

QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

Ingeniero
Segundo Nicolás Andrade Jara
Ciudad.-

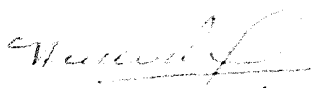
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.**, en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo Presidente por un período de cinco años.

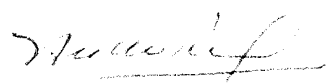
En el ejercicio del cargo, a usted le corresponderá reemplazar al Gerente, en caso de ausencia, impedimento, falta o renuncia de éste. Tendrá también las demás atribuciones contempladas en el artículo sexto del estatuto social.

QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 06 de febrero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de marzo de 2013, con el número 5.355 del citado Registro.

Atentamente,


Ing. Segundo Nicolás Andrade Jara
Presidente de la sesión

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Presidente, según el nombramiento que antecede, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 14 de marzo de 2018.


Ing. Segundo Nicolás Andrade Jara
Presidente

Cédula #: 090327040-3
Domicilio: Cdla. La Saiba Bloque # C-3 Dep # 101
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.474

FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018

HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.**, a favor de **SEGUNDO NICOLAS ANDRADE JARA**, de fojas **12.203 a 12.205**, Registro de Nombramientos número **3.497**.

ORDEN: 12474



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0300237

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2018

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Pm Firma: J. M.